



FORO HOGAN LOVELLS

## El país pierde atractivo como sede arbitral

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La reforma judicial y la política energética que implementó la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum generó incertidumbre entre inversionistas, por lo que una buena forma de dar certeza sería que México no ejerza como país sede en la solución de disputas de inversión, señaló Salvador Fonseca, presidente del comité consultivo del Centro Internacional para la Resolución de Disputas (ICDR, por sus siglas en inglés).

“Ningún hombre de negocios va a ser indiferente a la incertidumbre, es un riesgo que incide en muchas cosas, como un mayor precio de la inversión de un proyecto; y por ahora, existe la percepción que el Poder Judicial estará liado al gobierno, lo que implica que los jueces estarían sujetos a la voluntad del Estado y no van a ser independientes”, apuntó.

En un foro de Hogan Lovells, Almudena Otero, practicante independiente, señaló que una de

### FOCOS

**En una disputa.** El país sede se refiere al país cuya legislación regirá el procedimiento arbitral de una disputa, independientemente de dónde se celebren físicamente las audiencias.

**Opción.** Una fórmula para evitar la influencia gubernamental en jueces es optar por países sede como Suiza, Suecia, Bélgica o, Perú, donde se puede renunciar a la nulidad del laudo.

las principales preocupaciones de los inversionistas en el sector energético mexicano es que los permisos no se otorguen a tiempo.

Al respecto, Juan Arturo Dueñas, de Hogan Lovells, recordó que antes las disputas eran contractuales, entregas fuera de plazo o retrasos; pero hoy en día, la mayoría de ellas se llevan a cabo por cambios regulatorios, tensiones políticas, controversias constitucionales, entre otros factores.